

Martes, 24 de diciembre de 2019

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo

EDICTO. Presupuesto General para 2020.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2020, de conformidad con lo establecido en el art 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo, que resumido por capítulos, es el que sigue

ESTADO PRESUPUESTO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Denominación	Euros
	Operaciones no financieras	
	A) Operaciones Corrientes	
1	Impuestos directos	114.220,85 €
2	Impuestos indirectos	41.065,23 €
3	Tasas y otros ingresos	182.306,34 €
4	Transferencias corrientes	355.354,00 €
5	Ingresos patrimoniales	18.018,44 €
	B) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	87.415,00 €



Martes, 24 de diciembre de 2019

Operaciones financieras		
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL DEL PRESUPUESTO.....		793.379,86 €

ESTADO PRESUPUESTO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	Euros
Operaciones no financieras		
A) Operaciones Corrientes		
1	Gastos de Personal	201.0917,18 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	361.471,48 €
3	Otros Gastos Financieros	250,00 €
4	Transferencias corrientes	25.388,80 €
5	Fondo de Contingencia	0,00 €
A. Operaciones de capital		
6	Inversiones Reales	205.172,40 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
Operaciones financieras		
8	Activos financieros	0,00 €



Martes, 24 de diciembre de 2019

9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL DEL PRESUPUESTO.....	793.379,86 €

Asimismo, de conformidad con el art. 127 del TRRL, se hace pública la plantilla de personal :

A. PERSONAL FUNCIONARIO. NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO. SITUACIÓN.

SECRETARIO-INTERVENTOR. NIVEL 22. VACANTE. AGRUPACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA ANA (80 % ROBLEDILLO DE TRUJILLO)

B. PERSONAL LABORAL.CATEGORÍA. Nº DE PLAZAS.SITUACIÓN

FIJO.

PEON DE OFICIOS VARIOS : 1.

TEMPORAL.

LIMPIADOR: PROGRAMA EMPLEO DE EXPERIENCIA: 1

AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PROGRAMA EMPLEO DE EXPERIENCIA): 1

C. CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL (50% JORNADA): ALCALDE

Contra el mismo se podrá interponer en el plazo de dos meses desde la publicación del presente en el BOP, recurso contencioso-administrativo.

Robledillo de Trujillo , 19 de diciembre de 2019

Alfonso Garrido Mateos

ALCALDE

